CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A la docente: Mallea, Claudia Vanesa,

DNI: 26829807

Por medio de la presente remitimos a Ud. **Disposición Nº 038 /21** de la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria, para su conocimiento y notificación fehaciente.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

USHUAIA, 21/05/2021.

Prof. Eduardo H. Gutiérrez
Junta de Clasificación y
Disciplina de Educación Secundaria

Mgter Elina Orozco
Junta de Clasificación y
Disciplina de Educación Secundario

Prof. Ruiz Dante A.
Junta de Clasificación y Disciplina
de Educación Secundaria

Junta de Clasificación y
Disciplina de Educación Secundaria

Durán Fernanda G.
Presidente
Junta de Clasificación y
Disciplina Educación Secundaria

Firma: ....

Aclaración: ....

D.N.I Nº: ....

Fecha: ....

Hora: ....

DISPOSICION N° 038 /21.
J.C.y D.ED.SEC.-Ush.

USHUAIA, 21 /05/2021

VISTO: El art. 146 de la Ley Provincial Nº 141 de Procedimiento Administrativo, y el Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2020, Res. M.ED. Nº 1843/19 y

CONSIDERANDO: Que la LEY PROVINCIAL Nº 141 de PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO en su Capítulo VII, Artículo Nº 146, enuncia que ***"En cualquier momento podrán rectificarse errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. "*** (Sic).

Que la Docente **MALLEA, CLAUDIA VANESA, DNI: 26829807,** se ha inscripto para listado definitivo provincial de interinatos y suplencias a cubrir en la educación secundaria en la comisión provincial de títulos ciclo lectivo 2021 en el marco de la Resolución M.E.C.C.y.T.N° 978/21, se ha vuelto a chequear la documentación en relación a las constancias de servicio, como así también se envió mail a cada colegio y cens solicitando si cumple funciones en dichas unidades educativas encontrándose activa.

Se revisó su merituacion y puntaje, incorporándola vía disposición al listado definitivo provincial de interinatos y suplencias a cubrir en la educación secundaria en la comisión provincial de títulos ciclo lectivo 2021 en el marco de la Resolución M.E.C.C.Y.T.N° 978/21, con la rectificación correspondiente.

Que esta Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria se encuentra facultada para emitir la presente Disposición, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 14.473; Decreto Provincial 1673/10; Decreto Provincial 2706/14, Resolución M.E.C.C. y T. Nº 3311/10; Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1378/11; Resolución M.ED. Nº 203/20, Resolución M.ED. Nº 1006/20, Resolución M.ED. Nº 1190/20,

Por ello:
LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: **Rectificar la merituacion, puntaje y carga informática** para el listado definitivo provincial de interinatos y suplencias a cubrir en la educación secundaria en la comisión provincial de títulos ciclo lectivo 2021 en el marco de la Resolución M.E.C.C.y.T.N° 978/21 de la docente MALLEA, CLAUDIA VANESA, DNI N° 26829807:, según detalle:

- **D 39,234 puntos.**

ARTÍCULO 2º: Notificar a la DOCENTE con copia autenticada de la presente, incorporar la disposición al listado definitivo provincial de interinatos y suplencias a cubrir en la educación secundaria en la comisión provincial de títulos ciclo lectivo 2021.
ARTÍCULO 3º: Archivar. **DISPOSICIÓN J.C. y D. de E. S. Nº 038 / 21.**

Mgter Elina Orozco
Junta de Clasificación y

Prof. Ruiz Dante A.
Junta de Clasificación y Disciplina

Dusán Fernanda G.
Presidente
Junta de Clasificación y